

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 03441 de fecha 07.12.17, que Aprueba las Actividades de Fin de Año.
4. Presupuesto de Servicios de Seguridad BULMASTIFF Security Limitada de fecha 14.12.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguridad para Ocasiones Especiales como es la celebración de Fiesta Fin de Año 2.017, a realizarse en el sector de La Lajuela, de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.009.

DECRETO

EXENTO N° 03553

1. **APRUÉBESE**, el Servicio Conexa para contratación de los "**CONTRATACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD ACTIVIDADES AÑO NUEVO 2.018**", por el monto total de \$ 999.600 (Novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos) IVA Incluido, a la empresa **BULLMASTIFF SECURITY LTDA.**, RUT N° 76.314.909-9, representada por Don **ALEX ROBERTO ORELLANA PINO**, RUT N° 13.568.969-6, ambos con domicilio en Avenida O'Higgins N° 331 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones y el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/